



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

17 de mayo de 1999

Núm. 138 (c)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 150
Núm. exp. 121/000150)

PROYECTO DE LEY

621/000138 **Orgánica de modificación del Código Penal de 1995, en materia de protección a las víctimas de malos tratos, y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Justicia en el Proyecto de Ley Orgánica de modificación del Código Penal de 1995, en materia de protección a las víctimas de malos tratos, y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Palacio del Senado, 13 de mayo de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de**

621/000138

Biedma.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña.**

La Comisión de Justicia, tras deliberar sobre el Proyecto de Ley Orgánica de modificación del Código Penal de 1995, en materia de protección a las víctimas de malos tratos, y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ha acordado aceptar como DICTAMEN el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Con mi mayor consideración.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 1999.—El Presidente de la Comisión, **Juan Moya Sanabria.**—El Secretario primero de la Comisión, **José María Barcina Magro.**

VOTOS PARTICULARES

621/000138

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Justicia en el Proyecto de Ley Orgánica de modificación del Código Penal de 1995, en materia de protección a las víctimas de malos tratos, y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Palacio del Senado, 14 de mayo de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX)

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley Orgánica de modificación del Código Penal de 1995, en materia de protección a las víctimas de malos tratos, y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

De la 1 a la 11.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 1999.—El Portavoz, **José Fermín Román Clemente**.